Universidad Nacional del Este
Facultad de Filosofía

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
# FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

## INFORME DE EVALUACIÓN N° 15/2013

**A** : *Lic. Blanca Tottil de Moreno, Decana Facultad de Filosofía*
**DE** : *Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones*
**Llamado** : **"Adquisición de Cubiertas"**
**Nº PAC** : **251.787**

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray, Campus Universitario, oficina de la UOC de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, a los **31 días del mes de Mayo de 2013**, siendo las 09:30 hs., se reúne el Comité de Evaluación de la Facultad de Filosofía, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado para la adquisición de ***"Cubiertas"*** PAC N° **251.787**, a través de la modalidad de Contratación Directa.
En base al Acta de Apertura de Ofertas N° 23/2013 del 29/05/2013, referente a este mismo llamado, se procede a verificar las documentaciones presentada por el oferente concurrente, a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos pertinentes, obteniéndose el siguiente cuadro:

| CUADRO I | | |
|---|---|---|
| OFERENTE | VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA | OBSERVACIÓN |
| **"L y L COMERCIAL de Luis Enrique Luraghi"** | Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable. | Cumple. |

A continuación se procede a ordenar la oferta que ha cumplido con la presentación de las documentaciones requerida para este acto, obteniéndose el siguiente cuadro:

| CUADRO II | | |
|---|---|---|
| OFERENTE | SUMA TOTAL DE PRECIOS EN Gs. | OBSERVACIÓN |
| **"L y L COMERCIAL de Luis Enrique Luraghi"** | **1.600.000** | *Única Oferta Solvente.* |

Verificada la planilla de la oferta que cumple con los requisitos, en la oferta se cotiza el ítem solicitado en la Carta de Invitación del presente llamado, el cual es una oferta técnica, legal y económicamente analizable y completa. No se ha encontrado errores aritméticos que deban ser subsanados por lo que los precios se mantienen sin alteraciones. Si bien el oferente no ha presentado algunas copias de los documentos considerados sustanciales, estos figuran como ACTIVO en su respectiva Constancia de SIPE N° 1249698. Así mismo, se ha verificado que el precio unitario de la oferta es considerada apreciable y cómo podemos observar la empresa *L y L COMERCIAL de Luis Enrique Luraghi es la única oferta solvente.*

## INFORME:

Por todo lo anterior, y conforme a los lineamientos del **Art. 28** de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con el **Art. 34 inciso "c"** de la misma Ley, este Comité dictamina, que el presente llamado a Contratación Directa con N° **PAC 251.787** para la adquisición de **"Cubiertas"** sea adjudicada a la Empresa **"L y L COMERCIAL de Luis Enrique Luraghi"** por ser la empresa que ha presentado su oferta en el acto de apertura cumpliendo con los requisitos de la Carta invitación, sus anexos, especificaciones técnicas del presente llamado y por ser la única **oferta solvente**. Dicha empresa se ha ajustado a las condiciones requeridas en el presente llamado, presentando todos los documentos considerados sustanciales y también figurando activos en su Constancia del SIPE. N° 1249698, *en las condiciones estipuladas corresponde la adjudicación del llamado.*

Por tanto, conforme a los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en concordancia al artículo 11 de su Decreto Reglamentario N° 21909/03, es criterio unánime y uniforme que en materia de Contrataciones Públicas cuando existiere una oferta solvente y susceptible de analizarse técnica, económica y legalmente en el llamado luego de dos prorrogas, debe ser adjudicada la oferta por resolución de la máxima autoridad de la entidad, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación según dicta al artículo **34 inciso "c"** de la Ley de Contrataciones, y por consiguiente, este **Comité de Evaluación recomienda,** que la Empresa **"L. y L. COMERCIAL de Luis Enrique Luraghi"** sea adjudicada para la provisión de **"Cubiertas"** a la Facultad de Filosofía – UNE. conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo.

Siendo las 10:15 horas, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas, en el lugar y fecha del encabezamiento, firmando al pie, los miembros del Comité de Evaluación.

Lic. Ada Luz Olmedo
Enc. Ejecución Presupuestaria
Filosofía - UNE

Abog. y M.P. Nélida G. Alvarenga C.
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía